

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 048841 /AREAD-GRULO 20.1

Manizales Caldas, 06 de julio de 2026

Señor teniente coronel

EDWARD MAURICIO DAVILA SANCHEZ

Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

Manizales

ASUNTO: 2- Informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 91-7-10013-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Período del informe de supervisión

Desde	05/06/2026	Hasta	04/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-030465-MEMAZ del 29/04/2026, el señor Teniente coronel CESAR ALBERTO ARISTIZABAL RIACOS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales (E), nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto, al señor Capitán JUAN SEBASTIAN BLANCO CORTES jefe grupo logístico Policía Metropolitana de Manizales.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

No	RADICADO	FECHA PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2026-040979-MEMAZ	05/06/2026	05/05/2026 al 04/06/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN MEMAZ MIC 009 2026 91-7-10013-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PARA ENTRENAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DE RESISTENCIA, PARA EL GIMNASIO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y ESTACIÓN DE POLICÍA MANIZALES
Contratista	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT: 901523858-5
Representante legal	RUBEN DARIO MORA VANEGAS C.C. 1.075.256.625 de Neiva Huila
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 6.695.918)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 6.695.918)
Plazo de ejecución inicial	210 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA: El contratista debe ofertar y entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales los servicios que cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.		SI	Para el presente periodo, se han realizado los mantenimientos preventivos
El contratista asumirá los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, instalación y seguros entre otros, que se causen con motivo de la prestación del servicio en los lugares de ejecución. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		SI	El contratista cumple
El contratista se compromete a contar con empleados, materiales, insumos, lubricantes, aceites, grasas, equipos, mano de obra calificada e idónea y contar con los medios logísticos necesarios dispuestos a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor		SI	El contratista cumplió con lo requerido en el presente ítem
El personal que realizará los mantenimientos deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para dar cumplimiento con las actividades descritas en los mantenimientos.		SI	El contratista cumple
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes u obras civiles durante los mantenimientos preventivos y correctivos. En caso de que estos se presenten se reestablecerán y los costos que incluya la misma serán responsabilidades del contratista		SI	Al momento no se han presentado casos de daños y/o fallas
El contratista deberá responder por los daños que se ocasionen por la falta de pericia, falta al deber objetivo de cuidado, experiencia o imprudencia del personal que los manipule en el desarrollo del objeto del contrato.		SI	Al momento no se han presentado casos de daños y/o fallas
Una vez prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y máquinas de gimnasio, el contratista deberá presentar un informe por escrito al supervisor del contrato, debidamente detallada y documentado, donde se relacione de manera pericial, el estado actual de cada uno de los equipos intervenidos, donde se evidencie el estado, mantenimientos realizados, como mínimo el informe deberá contener: • Fecha de elaboración del servicio • Datos del equipos revisado e intervenido • Descripción detallada de las actividades realizadas		SI	El contratista cumple con el mantenimiento preventivo, todavía no ha realizado el envío del informe del mantenimiento realizado
GARANTÍA: Después de realizados los mantenimientos y si se encuentra defectos o problemas de calidad del servicio, el contratista deberá responder por garantía de los servicios prestados dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud del supervisor. Así mismo, el contratista garantizara el correcto funcionamiento de los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.		N/A	No se han requerido garantías
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		SI	Al momento no se han presentado imprevistos
El contratista comunicará por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		SI	Al momento no se han presentado imprevistos
Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		SI	El contratista cumplió con lo requerido
El personal que desarrolle las actividades objeto del presente proceso, deberá contar con todos los elementos de seguridad industrial, al igual que con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución del contrato y durante el mismo.		SI	El contratista por el momento cumple con lo requerido
AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL: El contratista deberá presentar durante la ejecución los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		SI	El contratista cumple, allega certificado de cumplimiento de afiliación.
CARNETIZACIÓN: El contratista deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).		SI	El contratista por el momento cumple con lo requerido
INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: El contratista deberá evidenciar en el informe con los siguientes puntos:		NO	Se solicitará al contratista el informe de actividades relacionado en SG-SST en el próximo mantenimiento.

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para el mantenimiento que se va a realizar, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas a intervenir, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros con registro fotográfico. En caso que se presente, reportará todos los accidentes de trabajo cuando estos ocurran, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 del 14 de mayo del 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", reporte de accidentes y enfermedades laborales presentados durante la ejecución del mismo, que permita evidenciar objetivamente las acciones de mejora realizadas sobre estos. Evidencia actividades de promoción y prevención que se adopten y estén conforme a los parámetros establecidos		
El contratista diligencia y entrega a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016". <i>(Allega anexo firmado)</i>. Una vez adjudicado el proceso, el personal que ingrese a las instalaciones para realizar los respectivos mantenimientos deberá diligenciar y entregar el formulario dispuesto en el presente ítem.		SI El contratista cumple, se adjunta al presente informe de supervisión

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Nota: Para el presente periodo, se realizaron los mantenimientos preventivos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y ajuste de parámetros de programación de los rodamientos del rodillo, escobillas, rodamientos, ejes. Ajuste de funcionamiento de la tarjeta de control, cableado electrónico, el funcionamiento del sistema de inclinación, correa, polea motor, tabla, banda, limpieza ajuste y lubricación general del equipo, lubricación por mantenimiento con silicona líquida lubricante, diseñada específicamente para todas las trotadoras o caminadores. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: BANDA TROTADORA PROFESIONAL: Pintura electrostática. Motor: 4.0 HP (AC). Velocidad: 0.5 – 22 km Inclinación: 0 -18 %. Pantalla 7" LED: Tiempo, velocidad, distancia, calorías, ritmo cardíaco, Body Fast, puerto USB, conector para audífonos. Altavoces/audio MP3. Programas: 99 preestablecidos. Peso máximo de usuario: 150 kg. Área útil: Largo; 157 cm. Ancho; 53 cm. Medidas: Profundidad; 208 cm. Ancho; 89 cm. Alto; 142.5 cm. Conexión: 220 voltios. Uso: Profesional.	SI	Se realizaron 4 mantenimientos preventivos
2	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento del freno de seguridad y felpas, verificación y mantenimiento de correas y pedales, verificación y ajuste de rodamientos, verificación y ajuste de perillas de ajuste, engrase de cadena y piñones, lubricación de caña y manubrio, lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: BICICLETA SPINNING: Estructura en hierro.	SI	Se realizaron 4 mantenimientos preventivos

Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Pintura electrostática. Peso de volante: 20 kg. 4 sistemas multiposición. Manubrio ajustable y antideslizante. Freno de seguridad. Pedales en aluminio con punteras. Rodachinas para fácil desplazamiento Monitor que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo, frecuencia Cardíaca. Galápago ajustable en espuma de alta densidad. Peso máximo de usuario: 150 kg. Medidas. Profundidad; 110 cm. Ancho; 54 cm. Alto; 125 cm. SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA. Para uso institucional y profesional.			
3	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento de los parámetros de programación, rodamientos, funcionamiento del alternador, mantenimiento general de la tarjeta de control, sensores de frecuencia cardíaca, correas de transmisión, revisión cableado electrónico. Revisión de teclados membranas o superficie lubricación ajuste y limpieza general. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: ELÍPTICA MAGNÉTICA: Estructura en acero de alta resistencia. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Peso de volante: 25 lb. Volante en hierro. Manubrio con agarre multiposición. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada: 51 cm. Pedales ajustables en 3 posiciones. Inclinación ajustable en 20 niveles Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y altavoces integrados. Soporte para tablets y celular. Monitor LCD 7,5": Tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardíaca. Programación: Manual y 10 programas preestablecidos. Rodachines para fácil desplazamiento. Medidas: Profundidad; 208 cm. Alto; 180 cm. Ancho; 79 cm. Peso máximo de usuario: 170 kg. Peso de máquina: 117 kg. Conexión: 110 voltios. Uso: Profesional.	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos	
4	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento de las perillas y el sistema percutor, lubricación y engrase. Ajuste tornillería y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: EXTENSOR: Equipo para trabajo de las piernas, con enfoque en el cuádriceps; fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática homeable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 110 cm ±5 cm, alto 140 cm ±5 cm y largo 100 cm ±5 cm. PESO TORRE: 90 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos	

Página 6 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL	
5	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento de las perillas y el sistema percutor, lubricación y engrase, revisión de poleas y puestas a punto, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: FLEXOR: Equipo para trabajo de las piernas, con enfoque en el cuádriceps y los isquiotibiales; fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 100 cm $\pm$5 cm, alto 140 cm $\pm$5 cm y largo 130 cm $\pm$5 cm. PESO TORRE: 80 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos
6	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y ajuste de la tornillería y pines de seguridad, limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: RACK SENTADILLA CON BARRA Equipo para trabajo de músculos del tren inferior fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; incluye barra olímpica en acero inoxidable; descansa barra con recubrimiento plástico; porta pesas en acero inoxidable. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 120 cm $\pm$5 cm, alto 195 cm $\pm$5 cm y largo 185 cm $\pm$5 cm. PESO SOPORTE: Mínimo 250 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos
7	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento de las perillas y pasadores de ajuste; engrase y lubricación de guías, limpieza periódica de placas, mantenimiento de la tornillería, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: PRENSA ATLÉTICA: Equipo para trabajo de músculos del tren inferior fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; sistema del carro por medio de rodamientos con balineras o por rieles; portadiscos en acero inoxidable. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. PESO SOPORTE: Mínimo 175 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
8	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos internos, ajuste de palancas, revisión sistema de graduación, limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: HAMMER DE PECHO PLANA: Equipo para trabajo del pectoral mayor, fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm o tubería redonda de 3" calibre 2mm o 2,5mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; manillares con múltiples agarres; portadiscos en acero inoxidable. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática homeable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 130 cm ±5 cm, alto 135 cm ±5 cm y largo 130 cm ±5 cm. PESO SOPORTE: Mínimo 150 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	
9	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos internos, ajuste de palancas, revisión sistema de graduación, limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: HAMMER DE PECHO INCLINADA: fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm o tubería redonda de 3" calibre 2mm o 2,5mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; manillares con múltiples agarres; portadiscos en acero inoxidable. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática homeable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 133 cm ±5 cm, alto 140 cm ±5 cm y largo 130 cm ±5 cm. PESO SOPORTE: MINIMO 150 kg PINTURA: Electrostática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos	
10	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos; lubricación con silicona emulsionada transparente, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: POLEA ALTA: Equipo para trabajo de músculos de la espalda y el dorsal, fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; debe incluir barra y accesorio arnés en V; con sistema de alpinista. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática homeable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad.	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	DIMENSIONES: ancho 120 cm ±5 cm, alto 230 cm ±5 cm y largo 150 cm ±5 cm. PESO TORRE: 90 kg PINTURA: Electroestática			
11	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos; lubricación con silicona emulsionada transparente, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: POLEA BAJA: Equipo para trabajo de músculos de la espalda y el dorsal; fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; con barra jalón y sistema alpinista. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 116 cm ±5 cm, alto 150 cm ±5 cm y largo 200 cm ±5 cm. PESO TORRE: 90 kg PINTURA: Electroestática	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	
12	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de poleas; revisión del sistema de graduación, lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: CROSSOVER CLÁSICA: Equipo para trabajar músculos del tren inferior y tren superior con placas de peso de acuerdo a los requerimientos del usuario; Pueden trabajar 2 usuarios al mismo tiempo; fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; con 02 lazo inceps, 02 arnés tobillo, 02 arnés patada, 02 barra corta, 02 barra espalda. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 60 cm ±2 cm, alto 220 cm ±5 cm y largo 400 cm ±5 cm. PESO TORRES: 180 kg PINTURA: Electroestática	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos	
13	Mantenimiento Preventivo: Verificación, mantenimiento y revisión de poleas; revisión del sistema de graduación, lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: CROSSOVER COMPACTA: Equipo para trabajar músculos del tren inferior y tren superior con placas de peso de acuerdo a los requerimientos del usuario; Pueden trabajar 2 usuarios al mismo tiempo; fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; con 02 lazo inceps, 02 arnés tobillo, 02 arnés patada, 02 barra corta, 02 barra espalda. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante.	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	

Página 9 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 135 cm ±5 cm, alto 210 cm ±5 cm y largo 116 cm ±5 cm. PESO TORRE: 180 kg PINTURA: Electrostática			
13	<u>Mantenimiento Preventivo:</u> Verificación, mantenimiento y revisión de poleas; lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: REMO DE AIRE PROFESIONAL: 10 niveles de ajuste, Mango ergonómico de agarre múltiple de 28 mm, Sistema de transmisión accionado por cadena, Monitor de rendimiento de élite con Bluetooth, Pantalla: velocidad, tiempo, distancia, calorías, pulso cardíaco, Reposapiés ajustable, Ruedas de fácil almacenamiento y movilidad, y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada, Dimensiones: 240 x 37 x 113 cm (±5 CM) Peso máximo de usuario: 200 kg para uso institucional	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	
14	<u>Mantenimiento Preventivo:</u> Verificación, mantenimiento y revisión del sistema de rodamientos; ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: SENTADILLA SQUAT: Estructura en acero de alta resistencia, Cojinería y apoyos en poliuretano inyectado de alta densidad, resistente y confortable forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada, 4 soportes para discos olímpicos, Agarres antideslizantes, La plataforma para los pies antideslizante, tubería mecanizada sin juntas de soldadura, Pintura electrostática muy resistente a la abrasión. para uso institucional	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	
15	<u>Mantenimiento Preventivo:</u> Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos; lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: TIPO REMO T: Estructura PTS Calibre 2,5 mm, Pintura electrostática Almohadilla para el pecho y posa pies antideslizantes para estabilizar y apoyar el usuario durante el ejercicio, posición doble para los brazos que permiten al usuario ajustar con precisión su posición de ejercicio. Dimensiones: La 185 x An 79 x Al 119 cm (±4) Uso: Profesional, institucional Capacidad máxima de peso por usuario: 150 Kg	SI	Se realizaron 2 mantenimientos preventivos	
16	<u>Mantenimiento Preventivo:</u> Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos; mantenimiento a la palanca de graduación lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: PANTORRILLA SENTADA: Brazo de liberación cómodo. Cuerno de carga en ángulo para facilitar la carga y descarga del peso. Ajuste de las almohadillas para dar cabida a casi cualquier usuario, fabricada en estructura PTS, calibre 2,5 mm Pintura electrostática Dimensiones: La 150 cm x An 71 cm Al 99 cm (±5 cm), uso: Profesional Capacidad máxima de peso por usuario: 150 Kg	SI	Se realiza 1 mantenimiento preventivo	
17	<u>Mantenimiento Preventivo:</u> Verificación, mantenimiento y revisión de rodamientos; revisión perillas percutor, lubricación, ajuste y limpieza general del equipo. DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPO: BANCO MULTIFUNCIÓN: Equipo para trabajar el fortalecimiento muscular. Tonificación.	SI	Se realizaron 3 mantenimientos preventivos	

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Definición abdominal. fabricado para uso institucional y uso comercial de alto tráfico, fabricado con materiales de alta calidad, tubería estructural PTS de 90x50 y de 50x50 de calibre 2 mm o 2,5 mm, tubería mecanizada sin juntas de soldadura; apoyo de la espalda y asiento con espuma de alta resistencia y forrada en material resistente e higiénico que permita su limpieza de forma adecuada; con 7 posiciones de graduación desde el plano 0° a 90°. ACABADOS: Estructuras recubiertas en pintura electrostática horneable en polvo con CLEAR CUT. Las partes de mayor desgaste van forradas en caucho antideslizante. TORNILLERÍA: Fijaciones por medio de tornillería en acero con acabado de protección en cromo con cabezas mecánicas hexagonal y Bristol, tuercas de seguridad. DIMENSIONES: ancho 60 cm ±2 cm, alto 46 cm ±2 cm y largo 131 cm ±3 cm. PESO SOPORTE: Mínimo 150 kg PINTURA: Electrostática		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. (210 días)

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor de la aceptación en pagos parciales contra entrega a la recepción de los servicios, los cuales se efectuarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura a través de la plataforma del SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) expedidos por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC.

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Manizales se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista presento con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Manizales del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Los pagos que se efectúen se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 23600001849

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para la	\$ 6.695.918,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 00,00	00,00%
Valor total facturado	\$ 00,00	00,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	00,00%
Valor pagado	\$ 00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 6.695.918,00	100,00%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Nota: Para los días 29 y 30 de junio del presente periodo, se llevó a cabo por parte del contratista el mantenimiento preventivo de los equipos de gimnasio ubicados en la base del Comando Policía Metropolitana de Manizales ubicado en la carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares y Estación de Policía Manizales ubicado en la carrera 12 No. 25-49 del Barrio San José.

Entrada de Bienes: No aplica

5. **RECOMENDACIONES:** hasta el momento el contrato se ha desarrollado sin ningún contratiempo, prestando los servicios durante el periodo reportado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Juan S Blanco C
 Capitán **JUAN SEBASTIAN BLANCO CORTES**
 Jefe grupo logístico Policía Metropolitana de Manizales
 Supervisor aceptación de oferta No. 91-7-10013-26
 Correo electrónico: memaz.colog@policia.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CERTIFICA:

Que la empresa **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS** identificada con numero de NIT: 901.523.858-5 durante los últimos seis (6) meses, ha cancelado los aportes al sistema de seguridad social "**SALUD, PENSION, ARL Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**" correspondientes al personal que labora en esta empresa, encontrándose a **PAZ Y SALVO** por este concepto.

De la misma manera, certificamos que la misma se encuentra exonerada los aportes correspondientes al SENA E ICBF, esto a luz del artículo 114-1 del Estatuto

Tributario "*Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*"

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva, 3 de julio de 2026.



LEONARD RICARDO ISAIRIAS REYES
CONTADOR PÚBLICO
TP 205.674-T



RUBEN DARIO MORA VANEGAS
CC 1 075 256 625
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

80F8F712FF00E138

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARD RICARDO ISAIRIAS REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075290196 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 205674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901523858	5	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 74 #53-118	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3107998775	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-06	397917234	9506362092	E	2026/06/16	2026/06/17	BANCOLOMBIA	\$1,873,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación	Nombre	in	re	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta		
			g	t	e	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p		
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s
			o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p	o	d	i	a	s	i	b	c	a	p					

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,008,800	\$1,000	\$0	\$1,009,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$300	\$0	\$280,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$448,400	\$400	\$0	\$448,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$300	\$0	\$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$359,800	\$300	\$0	\$360,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$359,800	\$300	\$0	\$360,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$250,700	\$200	\$0	\$250,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	\$250,700	\$200	\$0	\$250,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	\$252,500	\$400	\$0	\$252,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$81,900	\$100	\$0	\$82,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$30,400	\$100	\$0	\$30,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$100	\$0	\$70,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$100	\$0	\$70,200
TOTAL				6	\$1,871,800	\$1,900	\$0	\$1,873,700

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205674-T

LEONARD RICARDO
ISAIRIAS REYES
C.C. 1078290-46
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 219057



208146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolvirla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.290.196

ISAIRIAS REYES

APELLIDOS

LEONARD RICARDO

NOMBRES

Leonard Ricardo Isaiarias Reyes

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1995

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

O+

M

ESTATURA

G.S RH

SEXO

06-AGO-2013 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1900100-00488298-M-1075290196-20131007

0035324583A 1

40908564

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

Yo, RUBEN DARIO MORA VANEGAS Identificado con la cedula de ciudadanía No.1.075.256.625 de Neiva, Huila, con domicilio en Medellín de la empresa MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, en el cargo de Representante legal, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. PN MEMAZ MIC 009 2026 me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

Contacto:



+ 57 310 799 8775



serviciosingenieriaglobal@gmail.com

Medellín, Colombia

El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor interno, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Contacto:

Se firma este compromiso en Medellín, a los 17 días del mes de abril del año 2026

☎ + 57 310 799 8775
✉ serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

Atentamente,



RUBEN DARIO MORA VANEGAS – Cédula 1075256625 de Neiva – Huila

INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

No Tarjeta profesional: **AN250-160208**

Proponente: MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S Nit: 901523858-5 Correo electrónico:

serviciosingenieriaglobal@gmail.com - Dirección: Carrera 74 # 53-118

Teléfono: 3107998775

Contacto:

☎ + 57 310 799 8775

✉ serviciosingenieriaglobal@gmail.com

Medellín, Colombia